

**Acta N° 562**

**DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

En Santiago, en las dependencias de la Agencia de la Calidad de la Educación, siendo las 14:40 horas del lunes 07 de abril de 2025, se da inicio a la Sesión N° 562 del Consejo, con la asistencia de los/as consejeros/as Marisol Latorre Navarro, quien preside, Susana Claro Larraín, Marcela Marzolo Malagarriga, Javier González Díaz y Cristián Bellei Carvacho.

Asimismo, se encuentran presentes Gino Cortez Bolados, Secretario Ejecutivo de la Agencia; y Francisco Alvarado Ávalos, Jefe del Departamento Jurídico, en calidad de Secretario del Consejo de la Agencia.

Además, para abordar el tema en tabla, se encuentra presente Carolina Leyton Faúndez, Jefa de la División de Estudio y Gestión del Conocimiento.

**TABLA**

- 1.- Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).
- 2.- Elección de la Presidencia del Consejo.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).**

El Secretario Ejecutivo da inicio a la sesión introduciendo el tema de hoy, el cual se verá junto con la Jefa de la División de Estudio y Gestión del Conocimiento. Agrega que, el próximo 15 de abril, el Ministerio de Educación (Mineduc) ingresaría la propuesta de actualización de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, además de hacer un breve recuento de la tramitación de éstos ante el Mineduc y el Consejo Nacional de Educación (CNED).

La consejera Susana Claro acota, respecto de la transición al actualizar los IDPS, la importancia de mantener la comparabilidad; a lo cual, Carolina Leyton comenta que aún no se les ha compartido el total de los ajustes que la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), del Mineduc, está considerando, pero que la comparabilidad es un aspecto que tienen presente para planificar los futuros cambios, dependiendo del indicador que finalmente se ajuste.

Enseguida, Carolina Leyton comienza su presentación, haciendo un breve recuento sobre los antecedentes normativos en relación a los IDPS, enfatizando que se pueden modificar cada seis años y, en caso de que esto no ocurra, se renuevan automáticamente por un nuevo periodo, indicando que los actuales indicadores fueron aprobaron mediante el Decreto N° 381 de 2013, del Mineduc, correspondiendo en 2025 la segunda ventana de actualización.

Estos indicadores se crearon pensando en la categoría de desempeño, no obstante su menor ponderación en relación a los estándares de aprendizaje. Agrega que cuatro IDPS se calculan mediante cuestionarios que se aplican junto al Simce, mientras que los otros cuatro mediante datos administrativos de distinto origen.

En cuanto a los cuestionarios, éstos miden: 1) Autoestima académica y motivación escolar; 2) Participación y formación ciudadana; 3) Clima de convivencia escolar, y; 4) Hábitos de vida saludable. La Jefa de la DEGC agrega que para evaluar las dimensiones que componen cada uno de los indicadores se puede recurrir a información y/o cuestionarios aplicados al estudiantado, padres, madres y apoderados, y/o profesores o equipo directivo.

Comenta que estos cuestionarios deben considerar un lenguaje simple en atención al público objetivo que responderá cada uno, manteniendo su validez, y que además son bastante extensos. Pese a ello, afirma que tienen altas tasas de respuesta.

El consejero Cristián Bellei consulta si se ha pensado que algunos estudiantes contesten unas preguntas y otros otras, o sobre materias distintas. Carolina Leyton comenta que el decreto establece preguntarles a todos lo mismo, por lo cual no se ha podido avanzar puntos como el consultado y, atendido que se usa teoría clásica, no se puede evaluar usando formas distintas al estudiantado.

Carolina Leyton continúa su presentación informando los IDPS que se construyen en base a datos administrativos, a saber: 1) Equidad de género; 2) Retención escolar; 3) Asistencia, y; 4) Titulación técnico-profesional.

Comenta que estos indicadores han sido valorados positivamente por el sistema, como un énfasis de que no solo lo académico es importante, sino que hay otros aspectos valorables en el proceso educativo. Sin embargo, en cuanto a su menor ponderación, destaca que no es lo mismo un cuestionario que una prueba, existiendo además una serie de sesgos que deben preaverse para su evaluación.

El Secretario Ejecutivo complementa lo expuesto, indicando que este año se ha incorporado información sobre niveles de desarrollo de los IDPS para uso de las escuelas.

El consejero Cristián Bellei pregunta si ha existido alguna validación respecto de los instrumentos aplicados o responden únicamente a la percepción de los actores; a lo cual, Carolina Leyton, comenta que responden principalmente a percepciones de quienes responden, aunque hay otros indicadores que corresponden a información administrativa.

Por su parte, el consejero Javier González pregunta si alguno de estos indicadores se mide en relación al grupo socioeconómico en que operan. Carolina Leyton responde informando que los reportes de resultados entregan una referencia de su sector socioeconómico.

Retomando la propuesta de ajuste, Carolina Leyton comenta que la idea principal es mantener los indicadores existentes, sin perjuicio de que las modificaciones que se han preparado buscan mantener cierta continuidad, sin que sea necesario ahondar en las definiciones y escalas de medición. Adicionalmente, se propone flexibilizar la estructura de cálculo para avanzar hacia IRT.

El Secretario Ejecutivo complementa que la redacción actual del decreto solo permite realizar cálculos bajo la teoría clásica, mientras que la adición solicitada otorgaría flexibilidad a la Agencia para la implementación de los cuestionarios.

Las consejeras y consejeros debaten con la invitada respecto del peso de estos indicadores, las preguntas incluidas y cómo influiría la teoría de cálculo de ellos, de acuerdo a las simulaciones que se podrían realizar al interior de la Agencia, y la ponderación de las preguntas que se incluyen en los cuestionarios.

El Secretario Ejecutivo comenta que, en un escenario ideal se podría modelar como se comportarían los datos con la flexibilidad que se está planteando, sobre todo considerando que no existen experiencias comparadas que permitan retroalimentar el proceso que lleva a cabo la Agencia.

La consejera Susana Claro comenta que hace mucho tiempo se está trabajando en IRT pero que se debe considerar el costo de cambiar la forma de levantar la información de IDPS de cada estudiante, agregando que el valor de mantener la serie es muy alto y cualquier sacrificio en ese sentido debe estar muy justificado. Como segundo punto, en relación a lo anterior, se tuvo en cuenta hace un par de años desarrollar capacidades respecto de la medición y gestión de conocimiento y análisis de datos de IDPS, ya que es un área de conocimiento aún inmadura en el mundo. Como tercer punto de su intervención, considera que, por estas mismas razones, no se le puede dar mayor ponderación a los IDPS de cuestionarios en la ordenación, dado que aún son

instrumentos en proceso y hay mucho que falta por entender sobre qué y cómo medir dimensiones de desarrollo personal y social.

El consejero Javier González comparte la precaución planteada por la consejera, pero considera que lo planteado amerita una discusión más profunda respecto de la ponderación de los IDPS en la ordenación, pudiendo avanzar en la redefinición de ciertos mínimos.

En cuanto a lo planteado, Carolina Leyton manifiesta que el cambio no es tan simple, tiene varios impactos. Además, el peso de los IDPS en la categoría de desempeño está determinado por la ley.

En cuanto a propuestas conceptuales, avanza planteando sus observaciones respecto de cada indicador para mejorar las definiciones de las dimensiones de los indicadores, por ejemplo en autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, entre otros.

Sobre ello, el consejero Javier González considera que, aunque algunas preguntas no discriminan para efectos de la ordenación, algunos indicadores deberían mantenerse como una señal al sistema respecto de ciertos aspectos valorables.

El consejero Cristián Bellei, como comentario general, opina que nos estaríamos moviendo en un ámbito que metodológicamente no es firme y podrían buscarse nuevas formas de preguntar u obtener información, incluso sobre los mismos indicadores, pero que permitan obtener estimaciones válidas y reportar información valiosa para el sistema. En ese sentido, plantea la duda de si corresponde cuestionar la pertinencia de los indicadores o de la forma en que planteamos las preguntas y los instrumentos para obtener la información.

El Secretario Ejecutivo propone que se pueda profundizar en los cambios propuestos y la mirada sobre los IDPS en una nueva sesión, teniendo a la vista las observaciones planteadas por el Consejo.

El consejero Cristián Bellei comenta que al ahondar en cambios de definiciones de los indicadores, se confunden las atribuciones entre la UCE y la Agencia, sugiriendo a futuro distinguir esos ámbitos desde el principio.

Carolina Leyton agrega que existe una tensión entre las definiciones de los indicadores y las posibilidades de medir de acuerdo a los instrumentos.

El Secretario Ejecutivo y el Consejo acuerdan volver a reunirse en base a la propuesta que presente el Mineduc sobre la actualización de los IDPS.

Sin perjuicio de ello, Carolina Leyton expone los cambios que considera necesarios de incorporar en el indicador de equidad de género, una revisión respecto de la brecha y los intervalos que este indicador considera.

El Consejo le agradece a Carolina Leyton la presentación y se retira.

## **2.- Elección de la Presidencia del Consejo.**

La consejera Marisol Latorre pone en tabla la votación para la Presidencia del Consejo que se encuentra vacante desde el término del nombramiento de la exconsejera Paulina Araneda, para cubrir el tiempo vacante hasta el 18 de julio de 2025, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

Se propone a la consejera Marisol Latorre Navarro como Presidenta, quien es elegida por unanimidad del Consejo.

## **SOLICITUDES**

El Consejo solicita a su Secretario citar a la próxima sesión, para el día 14 de abril de 2025, a partir de las 15:00 horas.

**ACUERDOS**

No se registran acuerdos, en el marco de lo establecido en el artículo 35 de la ley N° 20.529.

Se pone término a la sesión a las 17:29 horas.



MARISOL LATORRE NAVARRO  
Consejera Presidente



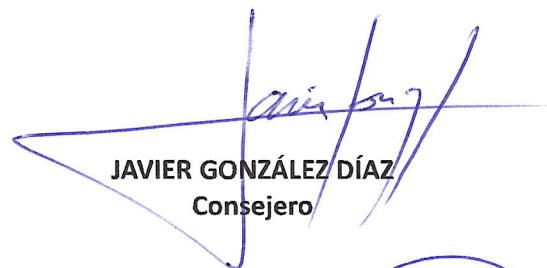
SUSANA CLARO LARRAÍN  
Consejera



MARCELA MARZOLO MALAGARRIGA  
Consejera



CRISTIÁN BELLEI CARVACHO  
Consejero



JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ  
Consejero



GINO CORTEZ BOLADOS  
Secretario Ejecutivo



FRANCISCO ALVARADO ÁVALOS  
Secretario del Consejo

